



RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

ENERGÍA Y COMERCIALIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L. CIF B47770656 Domicilio social: C/ MONASTERIO SANTO DOMINGO DE SILOS, 11 1ºB, 47015 - VALLADOLID

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 150,05 €

Nº Factura: NA2095568616 emitida el 21 de octubre de 1994

Periodo de consumo: 20 de agosto de 1994 a 19 de octubre de 1994

Fecha de cargo: 24 de octubre de 1994

Referencia del contrato de suministro: 3948180596500

Remite: ENERGÍA Y COMERCIALIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L. Apartado de Correos XXXXX 47015 VALLADOLID

FLORA PERDOMO LUCAS

Calle los Avellanos

29001 Málaga

16.27 €

124,73 €

7,21 €

0,30€

1% s/148,21 € IVA 1,48€ 21% s/0,30 € 0.06€

150,05€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (20 de agosto de 1994)	85209 kWh
Lectura actual: real (19 de octubre de 1994)	85877 kWh
Consumo en el periodo	668 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh

AENOR



DATOS DEL CONTRATO

Titular: FLORA PERDOMO LUCAS

NIF: 51586169K

Dirección de suministro: Calle los Avellanos 29001 Málaga Dirección fiscal: Calle los Avellanos 29001 Málaga TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 779369990 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 2,45 kW

Referencia del contrato de suministro (ENERGÍA Y COMERCIALIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L.): 3948180596500

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUIDORA ELECTRICA MONESTERIO SL): 374055730753

Fecha final contrato: 19 de octubre de 1994 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 21 de octubre de 1994

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES2765002243860172MHBK

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: EBN Banco de Negocios, S.A.

IBAN: ES02118503465099277***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E79527043029139065974772439 Atención al cliente (ENERGÍA Y COMERCIALIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L.):

Reclamaciones (ENERGÍA Y COMERCIALIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L.): 900 494 672; www.eneryes.es; fax: 900 494 672

Averías y Urgencias (DISTRIBUIDORA ELECTRICA MONESTERIO SL): 900 494

Puntos de atención cercanos: C/ MONASTERIO SANTO DOMINGO DE SILOS, 11 1ºB 47015 VALLADOLID VALLADOLID

Portal de medidas https://demonesterio.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ENERGÍA Y COMERCIALIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 47015 VALLADOLID

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

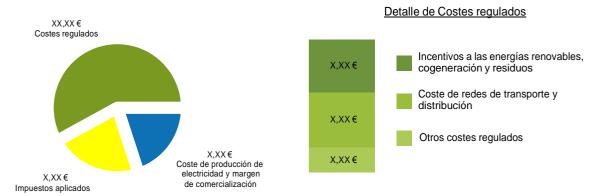
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.eneryes.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 150,05 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

2,45 kW x 60 días x 0,101893 €/kW día 14,98 €

Comercialización

2,45 kW x 60 días x 0,008792 €/kW día 1,29 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

668 kWh x 0,087764 €/kWh 58,63 €

Coste energía

668 kWh x 0,098948 €/kWh 66,10 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/141,00 € 7,21 €
Subtotal 148,21 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,004932 €/día	0,30 €
Subtotal otros conceptos	0,30 €
IMPORTE TOTAL	148,51€
Impuesto de aplicación	
IVA	
1% s/148,21 €	1,48€
21% s/0,30 €	0,06€

TOTAL IMPORTE FACTURA 150,05 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ENERGÍA Y COMERCIALIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 494 672 y en www.eneryes.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.eneryes.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €